


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA CONSEJO FACULTAD No. 27</b> (Consulta virtual)			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> Virtual
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> Virtual
<b>Lugar:</b> virtual			<b>Fecha:</b> 28 de julio de 2022
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	No presenta concepto
	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO	Representante de los coordinadores de pregrado	Se incorpora concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No presenta concepto lo hace el representante suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No presenta concepto
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No presenta concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No presenta concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	No presenta concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No presenta concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- Invitada	No presenta concepto
CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No presenta concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

**Observaciones:** La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: ***...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...***

**CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO.** Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en Insumo importante y orientador para resolver los casos.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes.

#### ORDEN DEL DÍA

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

#### PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

2. Presentación de justificación de inasistencia- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante.

#### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

3. Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3.



#### EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

4. a) Solicitud de retiro voluntario 2022-1.

b) Solicitud de prórroga aplazamiento de semestre- PREGRADO.

c) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2022-1 y venta de pin extemporáneo de reingreso 2022-3.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## MATRÍCULA

5. Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula 2022-1.

## ESPACIOS ACADÉMICOS

6. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1- PREGRADO.  
b) RESPUESTA AAFCE- Solicitud de consideraciones desarrollo semestre 2022-3- POSGRADOS.

## GRADOS

7. Solicitud de grado simbólico – PREGRADO.

## SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

### DESCARGAS 2022-3

8. Solicitud de descarga académica por investigación.

### INVESTIGACIONES

9. Recomendación cambio de director grupo de investigación.

### DESARROLLO PERIODO ACADÉMICO 2022-3

10. ELECTIVAS- DESCARGAS 2022-3

## COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

### ADMISIÓN

11. COPIA- Remisión plantilla modificación cupos y periodicidad de la admisión.



**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

### PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

#### 2 Presentación de justificación de inasistencia- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante

**2.1 KEVIN DANIEL MENDOZA HERRERA** Cód. 20211245056 LEMA- radicado el 6 de julio de 2022 **Solicitud:** (...) motivos por los cuales no continúe con mis estudios en el periodo académico 2021-1... solicitar información de cómo puedo continuar con mi formación académica en la universidad.(...) **Motivo:** (...)—Cuando yo ingrese a la Universidad Distrita! el 23 de marzo del 2021 la pandemia por el Covid-19 estaba en su pico más alto, obligando a esta y muchas otras entidades a trabajar de manera virtual, lo cual no me favorecía mucho por temas de conectividad. Al poco tiempo de haber ingresado se presentó un paro en la ciudad de Bogotá lo que género que muchas universidades y colegios públicos suspendieran sus clases Estando en medio del paro y la pandemia tome la decisión de prestar mi servicio militar con la intención de obtener mi libreta militar mientras se normalizaba la situación en el país... estoy por finalizar mi servicio militar(...) **No anexa soportes Contexto a)** Ingresó: 2021-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: Créditos , Asignaturas cursadas: 0, Porcentaje de estudios: 0, No Continuidad: /2021-1, 2021-3, 2022-1 (1 año y medio), No. retiros: 1, , presenta la siguiente situación académica: fue admitido para el periodo académico 2021-1, luego de un procedimiento de selección entre varios aspirantes, de los cuales por la limitación de los cupos, algunos se quedaron sin cupo en la Universidad Distrital y, lo primero a resaltar es la importancia que usted hubiera hecho uso de ese cupo, no obstante, se observa que desde que fue admitido hasta la fecha no ha cursado ningún espacio, siendo obligatoriedad matricularse e inscribir espacios,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

conforme a lo establecido en el acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario. Adicionalmente el mismo acuerdo establece que usted debe renovar matrícula durante los primeros diez días de cada periodo académico, en el marco del artículo 13 de dicha norma, sin embargo, no lo hizo en los periodos 2021-1, 2021-2 ni 2022-1 y superando el tiempo de reingreso.

**ANÁLISIS:** a) el alumno pierde la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-015A-100-2022 (**notificado por aviso el 22 de junio de 2022**)) a la luz del artículo 10° del Acuerdo 027 de 1993 Estatuto Estudiantil emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: *art. 10: (...) Reserva de cupo. La Universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el período académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (...).* Por cuanto, aunque la universidad le dio el cupo, este no hizo uso del mismo, y durante tres semestres continuos abandonó estudios. Igualmente, *de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 Consejo Superior Universitario artículo 3 del reingreso. (...) El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones previstas en la ley (...).* B) es procedente la solicitud por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser trasladado al asesor jurídico de decanatura para evaluar los argumentos aportados por el estudiante y proyectar acto administrativo de respuesta en el tiempo establecido por ley, es importante precisar que, al alumno se le orientó sobre la presentación de la constancia del servicio militar (6-7-2022) sin embargo, a la fecha no ha remitido ningún documento.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: *"Se requiere que anexe los soportes, para dar respuesta. Se solicita reiterar al estudiante que anexe los soportes"*.
- La profesora Astrid Ramírez señala: *"Solicitar concepto al asesor jurídico"*.
- El profesor Omar Garzón indica: *"Trasladar al asesor jurídico para concepto"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Es importante contar con los soportes necesarios sobre su servicio militar para poder dar trámite a su solicitud"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *"Aprobar cuando se cuente con los soportes requeridos"*.

**RESPUESTA:** solicitar al estudiante constancia servicio militar y con la solicitud de soportes radicada para el estudiante, trasladar al asesor jurídico para respuesta en el marco de los términos de ley.

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades:** Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la **vigencia** esta dictaminado por las resoluciones No. 044, 063 de 2021 y R- 01 de 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( del 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: *(...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) Incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## REINGRESO

**3. Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3, Generalidades:** de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia la venta de pin de reingreso fue entre el 2 de mayo al 7 de julio de 2022, publicación de resultados de estudio de reingreso 9 de agosto de 2022.



**3.1 MICHELL STEFY GOMEZ ALDANA** Cód. 20182260104 LHLC **Solicitud:** (...) *venta extemporánea del pin de reingreso (...)*  
**Motivo:** no refiere motivos, ni soportes de fuerza mayor. **Contexto:** ingresó: 2018-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PAGO Y CANCELO SEMESTRE, tiene cursado el 26.6% del plan de estudios, promedio: 3.46, registra reprobados los espacios académicos "TEORÍAS DEL DESARROLLO: INFANCIA Y JUVENTUD" en 2019-1 y 2021-3 debiéndola cursar por tercera vez, "LINGÜÍSTICA II", "PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE POLÍTICA" en 2019-1, "EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA", "MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS" en 2021-3 debiéndolas cursar por segunda vez y una asignatura electiva, última asignatura cursada: **2021-3**, no hay continuidad en 2022-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** a) en atención a los lineamientos del CF en acta No 01-2022 mediante oficio CFCE-16-039-2022 al PC "autorizado el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2022-1... recomendamos orientar a la alumna sobre los tiempos y trámites de reingreso" en su momento presentó soportes médicos relacionados con su estado de salud (marzo-2022), b) la venta de pin de reingreso para el periodo académico 2022-3 fue entre el 02 de mayo al 7 de julio de 2022, c) no adjunta ni sustenta fuerza mayor en la presente solicitud.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "No aprobar estar fuera de los tiempos".
- El profesor Omar Garzón indica: "No aprobar por estar fuera de los tiempos".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Remitir el caso a BI para que la puedan acompañar en su proceso de recuperación y guiarla para ver en qué momento es pertinente que retome sus estudios".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Es importante que tenga acompañamiento desde BI".

**RESPUESTA:** Aprobar y remitir el caso a BI para que la puedan acompañar en su proceso de recuperación y guiarla para ver en qué momento es pertinente que retome sus estudios.

**3.2 JHONATAN STYVEN RODRIGUEZ REYES** Cód. 20162167283 MAT **Solicitud:** (...) *Reingreso, pago extemporáneo. (...)*  
**Motivo:** (...) *cancelo el semestre 2022-1 por problemas personales y psicológicos, realmente no tenía cabeza para pensar en muchas cosas y se me pasaron las fechas de inscripción, porque mi vida este año paso por muchos cambios, a los cuales no he estado preparado. Actualmente en la carrera me faltan solo tres materias y las pasantías, las cuales ya tengo conseguidas, sin embargo, si no logro entrar el próximo semestre a la universidad, no contare con el aval de esta y no podre realizar mis practicas universitarias, por tal motivo perdería mucho tiempo y no me ayudaría con la situación actual de mi cabeza y vida(...).* Anexa: certificado psicología (22-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2016-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PAGO Y CANCELO SEMESTRE, tiene cursado el 80.7% del plan de estudios, promedio: 4.02, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2021-3**, no hay continuidad en 2022-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** a) de conformidad con el SGA el PC efectúa el retiro voluntario para 2022-1 "MEDIANTE COMUNICACIÓN, EL ESTUDIANTE SOLICITO LA CANCELACION DEL PRESENTE PERIODO ACADÉMICO -20-05-2022" b) la venta de pin de reingreso para el periodo académico 2022-3 fue entre el 02 de mayo al 7 de julio de 2022.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso 2022-3.



**3.3 ANDRES FELIPE BOTINA CRUZ** Cód. 20141160045 LEBEHL **Solicitud:** (...)si es posible todavía, un reintegro para culminar mi proceso académico. (...) **Motivo:** (...)para el semestre 2021-3 terminé materias y por cuestiones del hogar me vi en la obligación de conseguir trabajo urgentemente. Por tal motivo tuve que dejar pasar las fechas correspondientes al semestre 2022-1 y no realicé el pago de matrícula ni ninguna otra diligencia. Ahora que sigo algo atareado por mi trabajo, apenas pude comunicarme con mi proyecto para ver qué podía hacer para retomar materias y presentar mi trabajo de grado este semestre que comienza, a lo cual me dicen que debo solicitar un reintegro por este medio con ustedes(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2014-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, tiene cursado el 97.1% del plan de estudios, promedio: 3.61, registra reprobados siete (7) espacios académicos electivos, última asignatura cursada: **2021-3**, no hay continuidad en 2022-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** a) la venta de pin de reingreso para el periodo académico 2022-3 fue entre el 02 de mayo al 7 de julio de 2022.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el avance de sus estudios".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso 2022-3.

**3.4 BRYAM ALEJANDRO TRUJILLO HERNANDEZ** Cód. 20182265099 LLEEI. **Solicitud:** (...) venta extemporánea del pin de reingreso. (...) **Motivo:** (...) No estuve atento al calendario académico debido a que supuse que el proceso se debía hacer faltando poco tiempo para terminar el semestre, el motivo de la cancelación radica en que tuve que cambiar de vivienda, comenzar a vivir solo y dar un giro completo a mi vida en lo que transcurrió este semestre, ahora, que estoy ordenado y estable, necesito continuar con mi carrera y agradecería muchísimo si pueden ayudarme. (...). No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2018-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: APLAZO SEMESTRE, tiene cursado el 49.7% del plan de estudios, promedio: 4.17, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 2021-3, no hay continuidad en 2022-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** a) de conformidad con el SGA el PC efectúa el retiro voluntario para 2022-1 "El Consejo Curricular en su sesión ordinaria del 17 de mayo de 2022 Acta 15 aprueba el aplazamiento de semestre 2022-1", b) la venta de pin de reingreso para el periodo académico 2022-3 fue entre el 02 de mayo al 7 de julio de 2022.c) **No** adjunta soportes de fuerza mayor

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "No aprobar porque no presenta de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Es importante contar con soportes para tramitar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Faltan soportes".

**RESPUESTA:** Indicarle que adjunte soportes a la mayor brevedad para poder dar trámite a la solicitud.



**3.5 GENSY ESMERALDA BARAJAS SANTANA** Cód. 20202260031 LHLC **Solicitud:** (...) venta extemporánea del pin de reingreso para el próximo periodo (...) **Motivo:** (...) No fui consciente anteriormente de la fecha límite para iniciar el proceso de retoma... este es mi último semestre vigente para hacer uso del cupo, no quiero perder la oportunidad de estudiar... Hice mi carta de solicitud para el retiro anteriormente porque había decidido entrar a la Universidad Nacional, luego de cuestionar y validar la vocación que se que tengo de maestra desistí... No tome antes acción por las dificultades en mi vida personal, debía poner en orden antes mi estabilidad económica para así tener un sustento digno mientras estudio, había cambiado varias veces de vivienda y solo contaba con un poco de apoyo por parte de mis padres(...). Anexa: No anexa soportes **Contexto:** ingresó: 2020-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, tiene cursado el 1.3% del plan de estudios, promedio: 1.24, registra reprobados simultáneamente cinco (5) espacios académicos debiéndolos cursar por segunda vez, última asignatura cursada: 2020-3, no hay continuidad en 2021-1, 2021-3 y 2022-1 (año y medio, 1 retiro).

**ANÁLISIS:** a) estudiante reportado en pérdida de calidad de estudiante, mediante oficio CFCE-043-15A-2022 se le notifica al PC 16 de mayo de 2022: "... Estudiantes que pueden continuar periodo académico 2022-1", en el caso particular al hacer el estudio: "Aprobar reingreso 2022-1, tener en cuenta que se encuentra al límite del tiempo permitido de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 CSU, adicionalmente debe solicitarse por coordinación, a cómputo la corrección del promedio en los periodos 2021-1, 2021-3, por cuanto no estudió", b) en atención a los lineamientos del CF en acta No 19-2022 mediante oficio CFCE-019- 002-2022 se le orienta a los PC, entre otros: "Sobre adquisición del pin para los estudiantes que, como consecuencia del análisis de la situación académica, no perdieron la calidad y por el contrario pueden continuar sus estudios... Corresponde a los coordinadores determinar cuáles alumnos deben adquirir pin o no, en el marco de la resolución de garantías N 002 de 2022 expedida por el Consejo Académico; igualmente, corresponde a las coordinaciones dialogar con los estudiantes que se encuentran en esta situación para que de manera concertada definan su reingreso en el 2022-3" c) la venta de pin de reingreso para el periodo académico 2022-3 fue entre el 02 de mayo al 7 de julio de 2022

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso 2022-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

**Generalidades:** este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*.

**4 a) Solicitud de retiro voluntario 2022-1. Generalidades:** de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-1 los días fueron hasta el 9 de mayo de 2022, b) el CF en acta No 01-2022 autorizó ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente del vencimiento inicial para autorizar las solicitudes que se presenten, luego de esa fecha solo **ingresa lo soportado** por fuerza mayor, para este caso los 8 días se cumplieron el **19 de mayo de 2022**.

#### LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

**4.1 JEIMMY TATIANA DUQUE SIERRA** Cód. 20141140056 PCLB **Solicitud:** (...) *cancelación del semestre (...) Motivo: (...) nuevas responsabilidades familiares y de salud, ya que me encontraba en estado de embarazo y durante este estuve con problemas de salud, adicionalmente el día 14 de julio de 2022, me tuve que ir por urgencias y nació mi bebe por cesárea, lo cual aun me encuentro en recuperación ya que tuve complicaciones en este proceso. (...)*. Anexa: incapacidad médica por maternidad (13/07/2022 al 15/11/2022- 126 días). **Contexto:** ingresó: 2014-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 93.8% del plan de estudios, promedio: 3.68, registra reprobado el espacio académico TRABAJO DE GRADO II en el período 2021-3 la cual está cursando segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscrito un (1) espacio académico, no hay continuidad en 2019-1-2019-3 (1 retiro). **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales **vencieron el 19 de mayo**, b) Anexa incapacidad médica por maternidad (13/07/2022 al 15/11/2022- 126 días).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

#### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

**4.2 MARTHA ELENA NEUTA NEUTA** Cód. 20171188017. **Solicitud:** (...) *cancelación del semestre 2022-01 (...) Motivo: (...) temas familiares y económicos, he tenido que trasladarme de vivienda junto a mis padres, los cuales están en estado de desempleo, por esta razón he estado buscando un empleo fijo para poder recuperarnos económicamente y poder solventar los gastos diarios de mi hogar y mi familia; debido a esto, no he podido asistir regularmente a clase y tampoco he podido*



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

responder con las actividades y trabajos de los cursos. (...). Anexa: Paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2017-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 67.1% del plan de estudios, promedio: 4.13, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacio académico, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** en atención a lo indicando por el CFCE en acta No. 01-2022 no se autorizó el retiro voluntario para 2022-1: (...) *de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo, literal f del acuerdo No. 004 del 2011 del Consejo Superior Universitario... contaba hasta el 9 de mayo de 2022...si bien las razones son importantes, no esgrime situación de fuerza mayor debidamente soportada(...)*, **c)** no adjunta soportes de fuerza mayor.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "NO aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "No aprobado, porque no presenta soportes de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar soportes".

**RESPUESTA:** Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, no presenta soportes de fuerza mayor.



#### LICENCIATURA EN FÍSICA

**4.3 WENDERLEY ALEXANDRO CHACON OLARTE** Cód. 20221135022. **Solicitud:** (...) *Cancelación extemporánea de semestre(...)* **Motivo:** (...) *salud en donde estoy en un proceso de varios exámenes en donde debido a la demora de estos exámenes y no saber qué tratamiento realizar, mi salud se ha visto afectada bastante donde me dificulta realizar la movilidad constante de mi casa a la Universidad (...)*. Anexa: toma de pantallas celular, endoscopia (2-05-2022), "reporte de anatomía patológica" (mayo-2022). **Contexto:** ESTUDIANTE DE 1ER SEMESTRE- ingresó: 2022-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene el 0% del plan de estudios, promedio: 0, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** anexa toma de pantallas celular, endoscopia (2-05-2022), "reporte de anatomía patológica" (mayo-2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado presenta soporte de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por motivos de fuerza mayor".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS



**4.4 SAMUEL MAURICIO ANGULO GAONA** Cód. 20192265074. **Solicitud:** (...) *Aplazamiento de semestre ... solicito ayuda en orientación psicológica(...)* **Motivo:** (...) *situaciones personales, mi abuela Alcira Gaona falleció el día 07 de abril del 2022, lo cual me afecto tanto académicamente como laboralmente..., puesto que debido a esto no he asistido a clases y no quiero perder mi calidad de estudiante y los beneficios de la universidad (...)*. Anexa: formato de cancelaciones extemporáneas sin firma, certificado de defunción de la Sra. Alcira Gaona (7/04/2022), paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO**, tiene el 3.9% del plan de estudios, promedio: 2.04, registra reprobados los espacios académicos "PHONETICS AND PHONOLOGY", "NARRACIÓN Y MUNDOS POSIBLES", "ARGUMENTACIÓN", "PERSPECTIVAS PEDAGÓGICAS EN LA FORMACIÓN DOCENTE" en 2021-3 las cuales está cursando por segunda vez en 2022-1, "BASIC ENGLISH" y "DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ANALÍTICO Y CREATIVO" en 2021-3 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no hay continuidad en 2020-3 (1 retiro). **ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** Anexa entre otros: certificado de defunción de la Sra. Alcira Gaona (7/04/2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "Aprobado y remitir a Bienestar Universitario".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Remitir el caso a Bi y aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Remitir a BI".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, trasladar caso para que BI haga acompañamiento una vez se reintegre.

**4.5 DANIEL FELIPE CARDONA MEZA** Cód. 20212265038. **Solicitud:** (...) *Cancelación extemporánea de semestre 2022-1(...)* **Motivo:** (...) *El día miércoles 18 de mayo sufrimos junto a mi familia una pérdida de uno de nuestros familiares, fue bastante dura esta pérdida para mí personalmente, no pude asistir aproximadamente un mes a clases debido a algunos temas psicológicos, yo ya llevaba un proceso psicológico desde el semestre pasado 2021-3 que me llevó a cancelar una materia, este duro golpe emocional incrementó estos temas psicológicos, hablé con los profesores, pero ellos me aconsejaron que cancelara el semestre. Desde entonces asistí a las citas correspondientes con los especialistas ellos me recetaron exámenes y medicamento, a esta tesitura añado mi situación económica actual que no me permite estudiar a tiempo completo ya que tengo que aportar en mi casa. (...)*. Anexa: información sobre honras fúnebres de Jhoan Mateo Vargas (q.e.p.d) (mayo 19), soporte médico del estudiante (junio-2022). **Contexto:** ingresó: 2021-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, registra el 5.9% del plan de estudios, promedio: 3.64 no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** anexa: información sobre honras fúnebres de Jhoan Mateo Vargas (q.e.p.d) (mayo 19), soporte médico del estudiante (junio-2022).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

#### LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS



**4.6 DAVID SEBASTIAN PARDO BAEZ** Cód. 20192245036 LM **Solicitud:** (...) retiro voluntario extemporáneo del periodo 2022-1 (...) **Motivo:** (...) ajenos a mi voluntad ocurridos en el último mes y que me imposibilitan culminar de forma satisfactoria mi proceso académico con éxito, sumado a la carga laboral con la que cuento actualmente para satisfacer mis necesidades básicas. Por tal razón considero como opción el aplazar el semestre en curso (...). Anexa: comunicación "horario laboral" (27-06-2022). **Contexto:** ingresó: 2019-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene el 15.6% de avance en el plan de estudios, promedio: 3.38, registra reprobados los espacios académicos "DIDÁCTICA DE LA ARITMÉTICA II" en 2020-3 y 2021-3, la cual está cursando por tercera vez en 2022-1, "PROBLEMAS DE PROPORCIÓN Y LINEALIDAD" en 2020-3 a cual está cursando por segunda vez en 2022-1 y "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2021-3 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. no hay continuidad en 2021-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "Aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "No aprobado, que la carencia de recursos económicos no es considerada una razón de garantía en este momento".
- El profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el cruce de horarios".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, teniendo en cuenta cruce de horarios.

**4.7 CRISTIAN DAVID VILLAMIL SILVA** Cód. 20181245019 **Solicitud:** (...) cancelación del semestre en curso (...) **Motivo:** (...) el pasado 2 de julio he tenido un accidente de tránsito y por tal motivo tengo una incapacidad que ocupa casi todo el segundo corte, además, estoy viendo dos prácticas y al no asistir no cumplo con las horas en el aula y esto conlleva a haberla perdido (...). Anexa: incapacidad médica (20/7/2022 al 31/07/2022- 30 días), paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2018-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene el 75.2% de avance en el plan de estudios, promedio: 3.83, registra reprobados el espacio académico EXTENSIONES NUMÉRICAS en 2021-1 la cual está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) Anexa: incapacidad médica (20/7/2022 al 31/07/2022- 30 días).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: “*aprobado*”.
- La profesora Astrid Ramírez señala: “*Aprobado*”.
- El profesor Omar Garzón indica: “*Aprobar*”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “*Aprobar la solicitud*”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “*Aprobado*”.

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.



**4.8 ANDRES GIOVANNY LONDONÑO RUBIO** Cód. 20181245012 **Solicitud:** (...) *aplazamiento de semestre extemporáneo (...)* **Motivo:** (...) *me encuentro en una situación económica difícil en la que me imposibilita la movilidad hasta la universidad, he buscado apoyo económico de entidades bancarias y micro bancos, con los que tengo créditos activos, pero por la carga académica y bajo trabajo no he podido cumplir con los pagos (...)*. Anexa: toma de pantalla prestamos, paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2018-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene el 56.7% de avance en el plan de estudios, promedio: 3.52, registra reprobados los espacios académicos: "PRÁCTICA PEDAGÓGICA: AMBIENTES Y MEDIACIONES. EL AULA" en 2020-3 y 2021-1, la cual está cursando por tercera vez en 2022-1, "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)", "EXTENSIONES NUMÉRICAS", "PRÁCTICA INTERMEDIA III. GESTIÓN" en 2021-3, las cuales está cursando por segunda vez en 2022-1 y " ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y POLÍTICAS EDUCATIVAS" en 2021-3 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: “*No aprobar*”.
- La profesora Astrid Ramírez señala: “*No aprobado, que la carencia de recursos económicos no es considerada una razón de garantía en este momento*”.
- El profesor Omar Garzón indica: “*No aprobar*”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “*Aprobar la solicitud*”.

**RESPUESTA:** Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, no presenta soportes de fuerza mayor.

**4.9 EDDY FABIAN CASTELLANOS ARDILA** Cód. 20172145039 **Solicitud:** (...) *se reconsidere de nuevo mi solicitud para cancelación extemporánea del semestre (...)* **Motivo:** (...) *Al terminar el anterior semestre falleció mi abuela y desde allí me correspondió hacerme cargo de todo lo correspondiente a mi abuelo como realizar solicitudes, tramites y demás requerimientos que él necesite con la EPS puesto que es reincidente de un tumor de parpado, sobrellevar la depresión tras el duelo de mi abuela, al igual que seguir cuidando mis patologías base sin descuidarlas... llegué a entrar en depresión, generando dolores de cabeza tan fuertes donde fue necesario realizar exámenes como resonancia magnética para diagnosticar una posible enfermedad... Actualmente me encuentro en un tratamiento con mi IPS (Vidamedical – Bienestar) con las especialidades de psicología y psiquiatría tratando el manejo del duelo, la carga emocional por todo lo sucedido, las responsabilidades personales como la parte económica, laboral y familiar lo concerniente con mi abuelo, es mi deseo*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*poder cancelar este semestre 2022-1 para poder volver más tranquilo en el 2023-1 (...). Anexa: registro civil de defunción de la Sra. María Marín (q.e.p.d) (20-03-2022), soporte médico del estudiante julio de 2022, soporte médico del Sr. Luis Alberto Castellanos (junio-2022). **Contexto:** ingresó: 2017-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene el 83% de avance en el plan de estudios, promedio: 4, registra reprobados el espacio académico "DIDÁCTICA DEL CÁLCULO" en 2021-3 la cual la está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales **vencieron el 19 de mayo, b)** en atención a lo indicando por el CFCE en acta No. 01-2022 no se autorizó el retiro voluntario para 2022-1: (...)de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo, literal f del acuerdo No. 004 del 2011 del Consejo Superior Universitario... contaba hasta el 9 de mayo de 2022...si bien las razones son importantes, no esgrime situación de fuerza mayor debidamente soportada(...) c) Anexa: registro civil de defunción de la Sra. María Marín (q.e.p.d) (20-03-2022), soporte médico del estudiante julio de 2022, soporte médico del Sr. Luis Alberto Castellanos (junio-2022).*

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado presenta soporte de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.



#### LICENCIATURA EN QUÍMICA

**4.10 MARIA FERNANDA PALOMINO REYES** Código 20172150101. **Solicitud:** (...) Cancelación extemporánea de semestre 2022-1 (...) **Motivo:** (...) Vivo con mi abuela, en la localidad de Bosa... Aunque laboro ejerciendo diversos trabajos temporales como distribución de volantes en centros comerciales; atención y oficios varios en una papelería incluso, ventas al menudeo en una "chaza" aquí mismo en la Facultad, los recursos no son suficientes para cubrir las responsabilidades que tengo... Me veo precisada a aceptar, por ahora, un trabajo de tiempo completo, que me puede ayudar a estabilizar económicamente, pero, que se cruza con mis responsabilidades académicas... Desde pequeña he tenido una condición de salud que me mantiene, continuamente, con migraña (...). **Anexa:** soportes médicos (julio-2022), copia contrato de arrendamiento (28-05-2022), certificación laboral (25/7/2022) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2017-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO**, registra el 58.3% de avance en el plan de estudios, promedio: 3.56, registra reprobados los espacios académicos "ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA" en 2021-1 y 2021-3 el cual está cursando por tercera vez en 2022-1 y "ICOQUÍMICA II: ESPONTANEIDAD Y EQUILIBRIO" en 2021-3 la cual está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** anexa entre otros: soportes médicos (julio-2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "aprobado porque presenta aportes de fuerza mayor".

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

#### MATEMÁTICAS

**4.11 JUAN SEBASTIAN CONSUEGRA** Código 20182167062. **Solicitud:** (...) cancelación de semestre (...) **Motivo:** (...) problemas derivados de múltiples dificultades que hemos pasado con mi familia, lo primero fue el fallecimiento de un familiar quien se encontraba residiendo con mi hermana, mi mamá y yo, apoyando económicamente nuestro hogar, seguido de un accidente de tráfico donde mi hermana tuvo una fractura de tibia y peroné lo cual la incapacitó desde el 24-04-2022 hasta el día de esta solicitud y aún se encuentra en etapa de recuperación ya que tuvo que ser reingresada por urgencias lo cual retraso su proceso de recuperación. Evidentemente ella tampoco a podido aportar económicamente en el hogar entonces mi madre y yo tuvimos que trabajar más para solventar todo, aparte de que soy yo quien es el encargado de llevar a mi hermana a sus terapias y curaciones por su estado de discapacidad, esto sumado al trabajo no me ha dado la posibilidad de estudiar como es debido ni de asistir a clases (...). **Anexa:** soportes médicos de Diana Paola Cuenca (abril a julio-2022). **Contexto:** ingresó: 2018-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO**, registra el 42.1% de avance en el plan de estudios, promedio: 3.05, registra reprobados los espacios académicos "TEORÍA DE CONJUNTOS" en 2020-3, 2021-1 y 2021-3 la cual está cursando por cuarta vez en 2022-1 y " ECUACIONES DIFERENCIALES" en 2021-3 la cual está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** anexa soportes médicos de Diana Paola Cuenca (abril a julio-2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor decano indica: "Aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado presenta soporte de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

#### b) Solicitud de prórroga aplazamiento de semestre- PREGRADO

**4.12 GINA MARCELA OVALLE PRADA** Cód. 20172145006 LM **Solicitud:** (...) Prorroga de Aplazamiento.(...) **Motivo:** (...) encontrarme realizando un voluntariado en el exterior más preciso en Alemania, dicho voluntariado tiene fines educativos ya que trabajo con personas en situación de discapacidad y recibo capacitaciones mensuales sobre dicha Educación, se me presento la oportunidad de alargar mi contrato por 6 meses más, es una oportunidad para seguir formándome pedagógicamente y de la misma forma adquirir un nuevo idioma... se aprobó en el consejo curricular del Proyecto LEMA en la sesión del 29 de Noviembre del 2021 (...). **Anexa:** anexa certificado de voluntariado. **Contexto:** ingresó: 2017-3 AC:

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: APLAZO SEMESTRE, tiene el 70.9% del plan de estudios, promedio: 4.09, registra reprobados los espacios académicos "E VALIDEZ Y MODELOS MATEMÁTICOS" y "EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y CURRÍCULO. PRÁCTICA" en 2021-1 debiéndolas cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2021-1. ANÁLISIS: a)** presenta la observación en el SGA en 2021-3: "Consejo Curricular aprobó retiro voluntario en sesión de Acta No. 72 del 29 de noviembre de 2021", **b)** de conformidad con el AC 004-2011 del CSU, art 3°: (...) *Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero el artículo segundo del presente acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante (...)*

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: "aprobar y recordad los tiempos que tiene el estudiante para su reingreso".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobar, haciéndole advertencia sobre su situación académica dentro de la Universidad".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".



**RESPUESTA:** aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, recordando las fechas de reingreso y advertir que el tiempo para el reingreso según la norma es de un año.

**c) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2022-1 y venta de pin extemporáneo de reingreso 2022-3**

**4.13 ANDRES DAVID BENITO SARMIENTO** Cód. 20201255012 LCS **Solicitud:** (...) *retiro voluntario extemporáneo del actual periodo 2022-2 y también dada la aprobación de este, un reintegro extemporáneo para el periodo 2022-3. (...) Motivo:* (...) *no pude asistir a la universidad por un tiempo de dos meses del actual periodo académico, pues el pasado 2 de junio sufrí un accidente de tráfico en la entrada de la universidad lo que me impidió asistir inicialmente por un mes a la universidad y después de un control de ortopedia por terapias físicas y por secuelas en términos de salud mental y emocional por otro mes; esto hizo que actualmente para mi sea prácticamente imposible poder culminar satisfactoriamente mis materias inscritas. (...).* Anexa: anexa historia clínica (junio - 2022). **Contexto:** ingresó: 2020-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: EPRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene el 28.8% del plan de estudios, promedio: 3.76, registra reprobados los espacios académicos "ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" en 2021-1 y 2021-3 la cual está cursando por tercera vez y " MEDIOS Y MEDIACIONES" en 2021-3 el cual está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** anexa historia clínica (junio - 2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "aprobado".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobadas las solicitudes".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobadas".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2022-1 y venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3.

## MATRÍCULA

### 5 Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula 2022-1

**5.1 ANDERSSON BELTRAN CASTRO** Cód. 20011135008 PCLF. **Solicitud:** (...) *me habilite el pago por pse del recibo del presente semestre(...).* **Motivo:** (...) *continuar con los trámites de grado. Tenía presente que ya lo había pagado, pero al parecer no fue así... no encuentro el desprendible. (...)* **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2001-1, PE: horas, AC: 004 de 2011 CSU (al parecer se acogió), EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, Promedio: 3.43, registra reprobado un (1) espacio académico electivo, última asignatura cursada: **2020-1.** **ANÁLISIS:** a) revisando su histórico de pagos en 2022-1 se le generó recibo de matrícula el cual venció el 22/04/2022. b) **NO** está inscrito para la tercera ceremonia de grado, c) estudiante del PATR cohorte 2019-1, situación 4, sería importante contar con un informe del PC considerando lo establecido en el art. 12° de la R- 069 de 2018 del CA (permanencia y renovaciones de matrícula).



### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "Solicitar informe al PC".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Se requiere de un informe por parte del PC".
- El profesor Omar Garzón indica: "Solicitar informe al PC".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe PC".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Es importante contar con el informe del PC".

**RESPUESTA:** Solicitar informe del PC considerando lo establecido en el art. 12° de la R- 069 de 2018 del CA (permanencia y renovaciones de matrícula).

**5.2 SANDY LORENA ROJAS GIRALDO** Cód. 20052167052 MAT. **Solicitud:** (...) *Solicitar matrícula con el fin de realizar un trabajo de grado para obtener el título de Matemática... se me nombre un director, un tema para el trabajo y un evaluador(...).* **Motivo:** (...) *Para el semestre 2020-1 reingresé a la universidad bajo la resolución 069 del 14 de agosto de 2018.. En el semestre 2021-3 renové matrícula con normalidad con el fin de terminar el trabajo de grado, sin embargo, la docente se encontraba incapacitada, así que generé una PQR solicitándole al proyecto de Matemáticas un director para el trabajo, pero debido a que el proyecto se encontraba con los procesos de acreditación y de fin de semestre, hasta el 2022-1 me asignaron como director al docente ALVARO ARTURO SANJUAN CUELLAR... En el semestre 2022-1 no renové matrícula, puesto que el sistema no me permitió generar el recibo de pago. La docente quien dirigía mi trabajo de grado completó más de 180 días de incapacidad lo cual genera que en este momento se encuentre tramitando su pensión por invalidez. Concreté un encuentro con el docente SANJUAN, el cual revisó mi trabajo y otros más que le fueron asignados (como director y evaluador), entre ellos, el del estudiante BRAYAN SMITH MENDOZA JAIMES dirigido por la docente YUDY MARCELA BOLAÑOS, el cual, aunque no sigue la misma línea del que yo venía adelantando con la docente TREJOS, su base es el mismo artículo y por ende se encuentran semejanzas con el mío. Por consiguiente, es imposible continuar con dicho trabajo. (...)* **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2005-3, PE: Créditos, AC: 027-1993 CSU, EA: NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO, Promedio: 3.55, tiene cursado el 94.8% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2020-3.** **ANÁLISIS:** a) revisando su histórico de pagos en 2021-3 pagó matrícula sin inscripción de espacios académicos, para 2022-1 no se le generó recibo de matrícula. b) estudiante del PATR cohorte 2020-1, situación



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3, sería importante contar con un informe del PC considerando lo establecido en el art. 12° de la R- 069 de 2018 del CA (permanencia y renovaciones de matrícula).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "Solicitar informe al PC".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Se requiere de un informe por parte del PC".
- El profesor Omar Garzón indica: "Solicitar informe al PC".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe PC".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Es importante contar con el informe del PC".

**RESPUESTA:** Solicitar informe del PC considerando lo establecido en el art. 12° de la R- 069 de 2018 del CA (permanencia y renovaciones de matrícula).

#### ESPACIOS ACADÉMICOS

**6 a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1- PREGRADO Generalidades:** a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 014 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 20 de mayo de 2022 ante los PC, b) el CF en acta No 01 de 2022 otorgó plazo de 8 días hábiles posterior a la fecha establecida en el calendario académico los cuales vencieron el 2 de junio de 2022, posterior a esa fecha solo se incorpora casos de fuerza mayor, los que no se justifican en fuerza mayor se niega.



#### BIOLOGÍA

**6.1 CARLOS MARIO SALAS LA ROTTA** Cód. 20202109008. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-ANÁLISIS QUÍMICO** código 25330 para el periodo académico 2022-1. **Motivo:** (...)la llegada un mes tarde de la docente Aida Mireya Ramírez Arias, pues debido a este inconveniente los temas se ven de manera superficial y muy rápida, lo que dificulta el entendimiento de los mismos, cabe agregar que, además, la metodología de la docente no es la mejor, por tanto, es aún más complicado llegar al nivel de conocimiento requerido para cursar satisfactoriamente este curso. Personalmente he intentado de todas las formas posibles esforzarme para entender dicha materia y hacer mejor mi aprendizaje, llegado incluso al punto de contratar un profesor privado de la universidad nacional de Colombia, y ni así he logrado nivelarme con los temas de la clase, ya que la profesora los toma como vistos, aunque su explicación sea muy superficial. Todo lo anterior, sumado a problemas familiares y personales, han causado una afección a mi salud mental, la cual estoy tratando en estos momentos. (...) **Anexa:** "Certificación de tratamiento psicológico" (19/07/2022). **Contexto:** ingresó: 2020-3-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.17, 12.536.8% avance del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales **vencieron el 2 de junio.** **b)** Anexa: "Certificación de tratamiento psicológico" (19/07/2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado porque presenta soporte de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobado".

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Aprobar la solicitud”*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *“Aprobado”*.

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

#### LICENCIATURA EN FÍSICA

**6.2 DIEGO ALEJANDRO MORA GARCIA** Cód. 20191135068. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- TEORÍA DE LAS PROBABILIDADES** Cód. 24321 para el periodo académico 2022-1. **Motivo:** (...) *tengo un problema económico en la casa dado que mi padre se quedó sin trabajo y me ha tocado conseguir un trabajo de medio tiempo el cual interfiere con el horario de la clase... el trabajo que conseguí me pide trabajar los sábados y se me cruza con la clase, por lo cual se me hace imposible asistir(...)* Anexa: certificación laboral (14/07/2022). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: **PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO**, Promedio: 3.32, tiene cursado el 32.5% del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos: "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2019-1, 2020-3, "MECÁNICA CLÁSICA II" en 2021-1, 2021-3 las cuales está cursando por tercera vez en 2022-1, "**TEORÍA DE LAS PROBABILIDADES**" y "PROGRAMACIÓN C/C" en 2021-3 las cuales está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* la asignatura a cancelar registra reprobada en 2021-3, siendo cursada por segunda vez en 2022-1 **c)** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor decano indica: *“No aprobar”*.
- La profesora Astrid Ramírez señala: *“No aprobado, la carencia de recursos económicos no es considerada una razón de garantía en este momento”*.
- El profesor Omar Garzón indica: *“Aprobar”*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el cruce presentado con su trabajo”*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *“Aprobado”*.

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico por mayoría.

#### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

**6.3 OSCAR DAVID NAVARRO GUTIERREZ** Cód. 20202288069 LEA. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-GESTIÓN CULTURAL** Cód. 4355 para el periodo académico 2022-1 **Motivo:** (...) *problemas de tipo familiar y económicos ya que tengo bajo mi responsabilidad un niño de 2 años por lo cual me vi obligado a ingresar a trabajar en un horario nocturno, y es agotador mental y físicamente para mí, pues mi jornada laboral termina a las 3 am y la clase da inicio a las 6am, a causa de no dormir bien he tenido fuertes dolores de cabeza, migrañas que incluso me han afectado el peso y no*

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

he podido asistir constantemente a la clase,. (...) **Anexa:** Certificado laboral (19-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: Prueba académica y matriculado, Promedio: 3.84, tiene cursado el 18.4% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos "FORMACIÓN DE MEDIADORES DE LECTURA Y ESCRITURA LITERARIA EN ESPACIOS NO ESCOLARES", "MEDIOS, MATERIALES ESCULTÓRICOS Y OBJETUALES" en 2021-3 las cuales está cursando por segunda vez en 2022-1 y una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) **los cuales vencieron el 2 de junio**, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "No aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "No aprobado, la carencia de recursos económicos no es considerada una razón de garantía en este momento".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el estado de salud reportado".



**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico teniendo en cuenta el estado de salud.

#### LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

**6.4 ANGIE KATERIN SOTO DIAZ** Cód. 20191140063. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA BIOLOGÍA** código 22512 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *estoy desempleada en este momento, ya que yo trabajada de forma independiente y por cuestiones de salud no puedo seguir realizando mi labor... problemas de salud me detectaron un quiste ... está en trámites el proceso para la cirugía y por el dolor que me genera es difícil caminar largas distancias y hacer actividad física ... no me encuentro bien emocionalmente debido a la reciente pérdida de mi abuelo (...)* **Anexa:** certificado de defunción del Sr. Luis Enrique Díaz (q.e.p.d) (25-06-2022), soporte médico (diciembre de 2021- abril- junio de 2022 ). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.86, tiene cursado el 36.3% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "BIOFÍSICA I" en 2019-1 y 2021-2 la cual está cursando por tercera vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) **los cuales vencieron el 2 de junio**, b) **Anexa:** certificado de defunción del Sr. Luis Enrique Díaz (q.e.p.d) (25-06-2022), soporte médico (diciembre de 2021- abril- junio de 2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "Aprobar y remitir a Bienestar Universitario para seguimiento, la estudiante tiene alto porcentaje de pérdida de calidad de estudiante".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado presenta soporte de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico, remitir caso a Bienestar Universitario para seguimiento, dado que, la estudiante tiene alto porcentaje de pérdida de calidad de estudiante.



**6.5 JORGE NICOLAS ROZO PINILLA** Cód. 20162140665 PCLB. **Solicitud:** cancelación de espacio académico **O- TRABAJO DE GRADO II** código 5051 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) El 16 de noviembre de 2021 mediante el acta 41 Caso 17 radiqué al proyecto curricular de licenciatura en biología para el periodo 2021-II los espacios de trabajo de grado I y II ...sin embargo dadas las anomalías presentadas durante el desarrollo del semestre aunadas a la epidemia COVID 19 el calendario propuesto para el desarrollo del trabajo de campo tuvo que ser aplazado aproximadamente dos meses por casos de contagio personales y por parte de los dueños del predio en el cual se desarrollaría dicha actividad, motivo por el que se presenta la solicitud de prórroga la cual fue presentada el 11 de marzo de 2022 y aprobada el 21 de marzo de 2022... El 19 de mayo de 2022 dada la oportunidad laboral y la necesidad obligatoria de apoyar y sostener económicamente mi hogar derivada de complicaciones familiares acepté por fuerza mayor un trabajo en el cual me encuentro actualmente y desarrollaré hasta el 15 de agosto de 2022 y este me representó un compromiso de tiempo y esfuerzo lo cual impidió que pudiese culminar a cabalidad el documento de grado y su radicación ante las fechas estipuladas en el calendario académico. Mi director de tesis el Profesor Msc. Abelardo Rodríguez Bolaños director del proyecto curricular de Biología conoce de antemano mi situación y con su tutoría puede dar fé sobre el desarrollo y los avances del documento el cual se encuentra aproximadamente en un 70% de su desarrollo, sin embargo, el tiempo necesario para su culminación excede los plazos establecidos en el calendario académico, no obstante, el tiempo requerido para su culminación no excede los dos meses tiempo en el cual se entregará el trabajo desarrollado a cabalidad, por lo cual solicito la cancelación del espacio académico trabajo de grado II del semestre 2022-I para realizar su inscripción inmediata y radicación para el semestre 2022-III junto con la inscripción a ceremonias de grado y culminación de mi carrera lo cual es mi objetivo y compromiso. (...) **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, Promedio: 4.29, tiene cursado el 94.4% del plan de estudios, registra reprobados el espacio académico **"TRABAJO DE GRADO II" en 2021-3 la cual está cursando por segunda vez en 2022-1**, actualmente tiene inscrito un (1) espacio académico.

**ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) **los cuales vencieron el 2 de junio**, b) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados* (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2021-3, siendo cursada por segunda vez en 2022-1.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: "NO aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "No aprobado porque la solicitud no se ajusta a las normas vigentes".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud buscando favorecer el proceso académico del estudiante".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico por mayoría.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

**6.6 JUAN SEBASTIAN GALINDO ORTIZ** Cód. 20212255025 LCS. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- VIOLENCIA, CONFLICTO Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ** código 22112 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *con trabajo en dos panaderías, principalmente la panadería Beraka SM dónde hago turnos como ayudante de panadería, también en la panadería Danny pan, dónde hago turnos como ayudante de pastelería junto a mi jefe inmediato en ambas circunstancias Cristian Mateo Bohórquez Iota. Estos empleos me ayudan a generar ingresos para mí subsistencia y la de la familia con la que resido, esto debido a que mi padre Mauricio Galindo Calvo está desempleado desde alrededor de un mes (3). Además, en las últimas semanas he tenido molestias físicas, causa de una lesión para la cual tengo que asistir a terapias físicas (4), lastimosamente tuve que abandonar dichas terapias por escasez de dinero hace aproximadamente cinco meses, pero debido al dolor y la hinchazón presentados recientemente me veo forzado a retomar dichas terapias físicas y por lo tanto generar más ingresos, por lo que es menester tener el día jueves disponible, tanto para trabajar como para hacer las terapias. (...)* **Anexa:** Certificados laborales (22-07-2022), comunicación suscrita por el Sr. Mauricio Galindo (22/7/2022), soporte médico del estudiante (12/06/2022). **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.37, tiene cursado el 8.8% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) **los cuales vencieron el 2 de junio**, b) atendiendo lo indicado por el CFCE, en desarrollo del acta No. 01 de fecha 20 de enero de 2022 se le informó que: "1. De conformidad con el Calendario Académico de la vigencia, resolución No. 014 del 29 de marzo de 2022 expedido por el Consejo Académico, tenía plazo de cancelar espacios académicos hasta el 20 de mayo de 2022. 2. El CF concedió ocho (8) días adicionales, los cuales vencieron el 2 de junio de 2022. 3. Adicionalmente en el contenido de requerimiento, si bien las razones son importantes, no esgrime situación de fuerza mayor debidamente soportada... no se autoriza la cancelación extemporánea del espacio académico"

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor decano indica: "No aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "no aprobado porque el requerimiento se hace por fuera del tiempo permitido para este requerimiento".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico por mayoría.

### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

**6.7 ERIKA JULIETH TOCANCIPA MUÑOZ** Cód. 20182187018, LPI. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **EI- FILOSOFÍA PARA NIÑOS Y NIÑAS** código 4898, **O- CONSTRUCCIÓN DE SABERES, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS SOBRE LA NATURALEZA** Cód. 24608 y **O- VIVENCIA: IMAGINACIÓN, FANTASÍA Y CREACIÓN** Cód. 24621 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *padezco de un cuadro marcado por tristeza, ansiedad recurrente, dificultad de concentración, trastorno del sueño, fatiga e irritabilidad, angustia y paranoia, situación que ha sido diagnosticada médicamente(...)* **Anexa:** formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente Lyda Mojica, soportes médicos

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

(abril-2022). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: Estudiante matriculado, Promedio: 3.33, tiene cursado el 36.2% del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos: "**VIVENCIA: IMAGINACIÓN, FANTASÍA Y CREACIÓN**" en 2021-1 y 2021-3 la cual está cursando por tercera vez, "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA", "COGNICIONES, PENSAMIENTO Y CULTURA" en 2021-3 las cuales está cursando por segunda vez, "PEDAGOGÍA Y CULTURA" en 2019-3 debiéndola cursar por segunda vez, debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* la asignatura a cancelar registra reprobada en 2021-1 y 2021-3, siendo cursada por tercera vez en 2022-1 **c)** anexa entre otros soportes médicos (abril-2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado presenta soporte de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".



**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacios académicos.

**6.8 LUISA FERNANDA RIOS RINCON** Cód. 20161187048. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB- SEMINARIO DE CONTEXTO II** código 4856, **OB- SEMINARIO-TALLER PROBLEMAS DIDÁCTICOS II** Cód. 4857 y **EI- REPRESENTACIONES DE INFANCIAS EN ARTEFACTOS CULTURALES DEL SIGLO XX** Cód. 5109 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *desde hace aproximadamente dos meses estoy presentando problemas graves con mi salud mental, los cuales me ha costado detectar y darles tratamiento, pues no cuento con una eps en la ciudad, además el servicio de psicología en bienestar está con demasiada demanda por lo que hasta agosto podré empezar con tratamiento, por otro lado los síntomas que presento me imposibilitan mi asistencia a la universidad pues no puedo realizar actividades cotidianas como compartir un transporte público, concentrarme en la realización de trabajos y hasta algunos básicos como mi cuidado personal.(...)* Anexa: formato de cancelaciones extemporáneas sin firma, soportes médicos (marzo y julio de 2022). **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.76, tiene cursado el 71.8% del plan de estudios, registra reprobados seis (6) espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** anexa entre otros, soportes médicos (marzo y julio de 2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado presenta soporte de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobado”.

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**6.9 JESIKA MAYERLY DIAZ TORRES** Cód. 20191287048. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *me encuentro trabajando los fines de semana para sustentar mis gastos económicos y el horario laboral se me cruza con el espacio; este trabajo es mi sustento por ende no puedo dejar de asistir(...)* Anexa: formato de cancelaciones extemporáneas sin firma, certificación laboral (22-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.764.1, tiene cursado el 54.2% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (**20 de mayo de 2022**) los cuales vencieron el **2 de junio**, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: “no aprobar”.
- La profesora Astrid Ramírez señala: “No aprobado, pues la carencia de recursos económicos no es considerada una razón de garantía en este momento”.
- El profesor Omar Garzón indica: “Aprobar”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el cruce presentado”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobado”.



**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico por mayoría.

**LICENCIAURA EN LENGUAS EXTRAJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS**

**6.10 WALTHER DARIO SOLER ALFONSO** Cód. 20182265032 LLEEI. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- LANGUAGE, SOCIETY AND CULTURAL IDENTITY** código 22315, **O- THE STUDY OF LANGUAGE AND COMMUNICATION** Cód. 22318 y **O-CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** Cód. 4 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *En los últimos meses mi hermano mayor tuvo que migrar en busca de oportunidades e inscribirse en un ejército extranjero, quedando completamente incomunicado, con lo que he tenido que liderar ahora yo solo con las necesidades de mis padres que no cuentan con un trabajo formal, ni seguro de salud, por lo que me he visto obligado a trabajar para ver por mí mismo y por ellos en cuanto me es posible. Mi padre ha estado muy enfermo del corazón dentro de los síntomas que le dejó unos meses con oxígeno como consecuencia del covid-19, el año pasado. (...)* Anexa: Incapacidad médica del sr. Oscar Soler (18/06/2022- 18/06/2022), certificado laboral (18/07/2022) **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.73, tiene cursado el 41.2% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico “**CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**” en **2020-3 y 2021-1 la cual está cursando por tercera vez en 2022-1**, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) **los cuales vencieron el 2 de junio**, b) Incapacidad médica del sr. Oscar Soler (**18/06/2022- 18/06/2022**), certificado laboral (18/07/2022) (los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.)

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 27 de julio 28 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: “no aprobar”.
- La profesora Astrid Ramírez señala: “Aprobado presenta soporte de fuerza mayor”.
- El profesor Omar Garzón indica: “Aprobar”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el cruce presentado”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobado”.

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**LICENCIAURA EN MATEMÁTICAS**

**6.11 JUAN SEBASTIAN RICO GOMEZ** Cód. 20181245092. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** Cód. 4288, **O-EXTENSIONES NUMÉRICAS** Cód. 22222 y **O- PRÁCTICA PEDAGÓGICA: CONVIVENCIA ESCOLAR** Cód. 22225 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *durante este semestre he tenido varias fallas por problemas familiares y de enfermedad no he podido asistir ya que mi pareja se encuentra en embarazo y es en estado de alto riesgo por lo cual debemos tener muchos cuidados... la familia de ella vive fuera de la ciudad y mi familia no nos colaboran, por tal motivo yo no pude asistir a varias veces ha estas clase los profesores de practica pedagógica y de tecnología me informaron que por fallas ya no puedo presentar más y la asignatura de extensiones me parece que ya perdí mucho conocimiento para intentar entrar o para que me dé un trabajo ya que el otro semestre estuviera perdido,(...)* Anexa: soportes médico de la Sra. Jenifer Osorio (mayo- junio y julio de 2022). **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.36, tiene cursado el 46.8% del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos: "DIDÁCTICA DE LA VARIACIÓN I" en 2020-3 y 2021-1 el cual está cursando por tercera vez, **"EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA", "EXTENSIONES NUMÉRICAS" y "PRÁCTICA PEDAGÓGICA: CONVIVENCIA ESCOLAR" en 2021-1, las cuales está cursando por segunda vez en 2022-1,** actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.



**ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de Información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* las asignaturas a cancelar registran reprobadas en 2021-1, siendo cursadas por segunda vez en 2022-1, **c)** anexa soportes médico de la Sra. Jenifer Osorio (mayo- junio y julio de 2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: “aprobar por fuerza mayor, pero deberá obligatoriamente verlas el semestre 2022-3 debido a la repitencia”.
- La profesora Astrid Ramírez señala: “Aprobado presenta soporte de fuerza mayor”.
- El profesor Omar Garzón indica: “Aprobar”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobado”.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico por fuerza mayor, deberá obligatoriamente volver a verlas en 2022-3 de conformidad con lo expuesto en el art. 7° del acuerdo No. 004 de 2011 CSU.

#### LICENCIAURA EN QUÍMICA



**6.12 ANGELA DANIELA ZAMUDIO PORTILLO** Cód. 20192150048. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA II - INGLÉS** código 9902, para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *el día 13 de junio día planeado para el parcial presente síntomas de covid, la cual no me realice prueba, pero si mi familiar la cual dio positiva. Por dicha razón presento un 0 en el primer corte que no es posible arreglar debido a que no presente excusa médica, solo me mantuve en casa. Además, esta clase presenta un horario los lunes de 4pm a 8pm razón por la cual 3 semanas no hubo sesiones por los días festivos en Colombia. Y por último mi abuela con quien convivo ingreso urgencias el 10 de Julio del 2022 (Anexo ingreso de familiar a urgencias) por lo que el día lunes 13 de julio tampoco pude asistir a la clase ya que ella necesitaba de un acompañante por su edad. (...) Anexa: soporte médico de la Sra. Ana Olivia Rojas (10/07/2022) **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.22, tiene cursado el 47% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico FÍSICOQUÍMICA II: ESPONTANEIDAD Y EQUILIBRIO en 2021-3 la cual está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, b) anexa soporte médico de la Sra. Ana Olivia Rojas (10/07/2022).*

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado presenta soporte de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**6.13 LAURA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ** Cód. 20171150026. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB- PPD II** código 6060, **EI-QUÍMICA DE LOS MEDICAMENTOS** Cód. 6087 y **OC- SEGUNDA LENGUA III - PORTUGUÉS** Cód. 9915 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *familiares que requieren que no abandone mi trabajo actual ya que soy sustento para mi hogar, y en segundo lugar los efectos en mi salud que han provocado en un inicio el desgaste de asistir a clases después de mis labores, ya que trabajo en horario de la noche en un albergue para población indígena... Me he dirigido correspondientemente a bienestar institucional donde me hacen la recomendación de cancelación de las materias que exigen asistencia justo después de que acaba o inicia mi horario laboral (...) Anexa: certificación laboral (21-07-2022) . **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.52, tiene cursado el 70% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos " CALCULO INTEGRAL" en 2021-3 la cuales está cursando por segunda vez en 2022-1, "QUIMICA AMBIENTAL" en 2021-1 "ESPECTROSCOPIA" en 2020-3 debiéndolas cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales **vencieron el 2 de junio**, b) los motivos económicos fueron contemplados por el **CSU** por garantías **solo en 2021-3**.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: *"No aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez señala: *"No aprobado, pues la carencia de recursos económicos no es considerada una razón de garantía en este momento"*.
- El profesor Omar Garzón indica: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *"Aprobado"*.

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacios académicos por mayoría.

**6.14 LEIDY VALENTINA PALACIOS AFANADOR** Cód. 20202150030. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-QUÍMICA INORGÁNICA IS** código 21014, para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *tengo problemas económicos en mi hogar, lo que me llevó a buscar un trabajo de medio tiempo que no afectara mucho mi horario académico y la única materia que se ve afectada con esto es la mencionada anteriormente, lo que me impide desarrollar las actividades académicas necesarias de dicho espacio académico y así mismo afecta mi ruta de avance en la carrera (...)* Anexa: certificación laboral (sin firma/sellos) (21/07/2022) **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.76, tiene cursado el 27.8% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico FÍSICA MODERNA en 2021-3 la cual está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales **vencieron el 2 de junio**, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**.



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: *"No aprobar"*.
- La profesora Astrid Ramírez señala: *"No aprobado, que la carencia de recursos económicos no es considerada una razón de garantía en este momento"*.
- El profesor Omar Garzón indica: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *"Aprobado"*.

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico por mayoría.

**6.15 SARA GABRIELA CASTAÑEDA QUESADA** Cód. 20191150033. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-FÍSICOQUÍMICA I: TERMODINÁMICA** código 21020, para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *soy gestante de 35 de semanas, en mi semana 28 bienestar institucional expendió una carta para ausentarme de todos los laboratorios para evitar algún inconveniente con mi salud o con la de mi bebé. Aun así, el profesor Miguel Ángel Delgado me pidió que siguiera asistiendo. Llevo incapacitada con consejo de reposo desde el día 9 de Julio por complicaciones en mi columna a razón del embarazo, envié los soportes médicos al profesor y solicité me pudiera excusar de los laboratorios a lo que respondió que lamentable las prácticas eran presenciales. (...)* Anexa: incapacidad médica: 1. 11-07/2022 al 15/07/2022- 5 días; 2. 8-07-2022 al 10-07-2022- 3 días y 3. 18-07-2022 al 19-07-2022- 2 días, concepto médico BI (70/06/2022). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.24, tiene cursado el 55.6% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** Anexa: incapacidad médica: 1. 11-07/2022 al 15/07/2022- 5 días; 2. 8-07-2022 al 10-07-2022- 3 días y 3. 18-07-2022 al 19-07-2022- 2 días, concepto médico BI (70/06/2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: “aprobar”.
- La profesora Astrid Ramírez señala: “Aprobado presenta soporte de fuerza mayor”.
- El profesor Omar Garzón indica: “Aprobar”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobado”.

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.



**6.16 CHRISTIAN JOSE DELGADO DURAN** Cód. 20171150034 **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB- POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS** Cód. 6039 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) familiares que requieren que no abandone mi trabajo actual ya que soy sustento para mi hogar, y en segundo lugar los efectos en mi salud que han provocado en un inicio el desgaste de asistir a clases después de mis labores, ya que trabajo en horario de la noche en un Callcenter en horario de 7 pm a 3 am. Y ya en estas últimas semanas el desgaste mental que me provoca las faltas a las mismas por encontrarme bastante cansada para asistir con regularidad y total disposición. Me he dirigido correspondientemente a bienestar institucional donde me hacen la recomendación de cancelación de las materias que exigen asistencia justo después de que acaba o inicia mi horario laboral, es por esto que seleccione la materia anteriormente nombrada, donde tengo más inasistencias y fallas en las entregas de trabajos (...) Anexa: certificación laboral (25/07/2022), comprobante de nómina (julio-2022). **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.49, tiene cursado el 71.3% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico **POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS en 2021-3, las cuales está cursando por segunda vez en 2022-1,** y dos asignaturas electivas, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, **b)** incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales **no pueden ser cancelados** (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2021-3, siendo cursada por segunda vez en 2022-1 **c)** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: “No aprobar”.
- La profesora Astrid Ramírez señala: “No aprobado, pues la carencia de recursos económicos no es considerada una razón de garantía en este momento.”.
- El profesor Omar Garzón indica: “Aprobar”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobado”.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico por mayoría.

### MATEMÁTICAS



**6.17 ANDRES EDUARDO PULIDO RUEDA** Cód. 20211167016. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-TEORÍA DE CONJUNTOS** código 19912, para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *hace 4 meses me fracture el tobillo derecho, por tal motivo mi movilidad es reducida y mi desplazamiento a la universidad complicada, anteriormente, los días jueves y viernes uno de mis familiares me traía a la universidad, el mismo ha tenido un cambio de horario y por lo tanto le es imposible seguir haciendo este favor, el día jueves 14 de julio al venir en el transporte público, fui lastimado varias veces lo que puede afectar gravemente la recuperación, (...)* **Anexa:** Soportes médicos (abril- junio- julio 2022) **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.34 tiene cursado el 20.7% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico **ÁLGEBRA LINEAL** en 2021-3 la cual está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales **vencieron el 2 de junio**, b) anexa Soportes médicos (abril- junio- julio 2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Aprobado presenta soporte de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**6.18 MIGUEL ANGEL VILLAMIL BERNAL** Cód. 20192167065. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA CON R** código 19934, para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *solo hemos podido tener 4 horas de clase en todo el transcurso del semestre ya que el grupo en el cual me encuentro se separó en 2 teniendo cada uno una hora de clase semanal, por la poca capacidad de equipos tecnológicos en el aula, también tuvimos un mes de festivos que retraso en gran manera el avance de la temática, por esta razón el docente nos pide trabajo autónomo así como el primer parcial de forma virtual ya que en el aula no pudimos tener el tiempo, el motivo de mi cancelación es porque mi equipo lastimosamente dejo de funcionar y no tengo medios para hacer el trabajo autónomo del programa, y, si en dado caso se da en el futuro, un parcial de manera virtual, (...)* **No anexa soportes** **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.2 tiene cursado el 22.1% del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos **CÁLCULO DIFERENCIAL** en 2021-1 y 2021-3, **FÍSICA** en 2020-3 y 2021-3 las cuales está cursando por tercera vez en 2022-1 y **ÁLGEBRA LINEAL** en 2021-3 la cual está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales **vencieron el 2 de junio**, b) si bien no anexa soportes de fuerza mayor, hace referencia a una situación relacionada con el desarrollo del espacio académico, para lo cual se sugiere solicitar informe al PC.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: *"aprobar y solicitar información a pc"*.
- La profesora Astrid Ramírez señala: *"Se requiere un informe por parte del PC"*.
- El profesor Omar Garzón indica: *"Aprobar, pero adicionalmente solicitar información sobre la situación descrita por el estudiante al PC"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *"Aprobado"*.

**RESPUESTA:** aprobar cancelación de espacio académico y solicitar informe del coordinador sobre el desarrollo del espacio académico y en general del rendimiento académico



**b) RESPUESTA AAFCE- Solicitud de consideraciones desarrollo semestre 2022-3- POSGRADOS**

**6.19** Tratado acta 23-2022 caso 5.19 **SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA** Coordinadora AAFCE, remite en respuesta a la solicitud del CF, indicando entre otros aspectos (ANEXO): *"se sugiere indicar a los estudiantes que, la Maestría tiene en cuenta su solicitud y la necesidad de implementar este tipo de mediaciones tecnológicas para facilitar y flexibilizar el curso de sus procesos formativos, pero que hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional no emita la aprobación de esta solicitud respecto a la ampliación y aplicación de la presencialidad asistida por las TICS, los espacios académicos deben ser presenciales según lo aprobado en su Registro Calificado vigente, debido a que de lo contrario se podría incurrir en faltas que acarrearían sanciones al proyecto curricular y/o a la institución. Esto mismo daría respuesta al segundo punto del comunicado en donde la solicitud de "alternancia (presencialidad y virtualidad)" se encuentran sujetas a los componentes antes descritos. En cuanto a la sugerencia de dictar espacios en los días sábados, como la información de los horarios en los que se desarrollaran los espacios académicos, se indica que dichos procesos hacen parte de la autonomía del proyecto curricular y por ende es este último quien debe decidir y brindar la información al respecto".* **ANÁLISIS:** en acta No. 23-2022 el PC de Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna remite: *"solicitud enviada a la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna por los estudiantes de este Programa, para que ustedes nos den orientaciones al respecto, debido a que la solución a tal solicitud (Trabajo presencial asistido por TIC) no está dentro de las funciones ni del Coordinador, ni del Consejo de Carrera".* este CF determina: *"Remitir al CC y plantear alternativas de respuesta a la luz de la directiva número 09 del 2021 del MEN, entre otras normativas, posteriormente el programa curricular debe plantear una propuesta al CF", b) enviar comunicación a currículo y acreditación para asesoría de este tema específico"*

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano indica: *"Remitir al pc"*.
- La profesora Astrid Ramírez señala: *"Remite al Consejo, curricular para que pueda proceder"*.
- El profesor Omar Garzón indica: *"Remitir respuesta al PC de la profesora Sol Mercedes Castro"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Remitir la respuesta al PC y pueda responder a la solicitud de los estudiantes"*.

**RESPUESTA:** Remitir al PC para conocimiento de este y del Consejo curricular.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## GRADOS

**7 Solicitud de grado simbólico - PREGRADO, generalidades:** De conformidad con el AC 01 de 2022 del CA -ARTICULO 3: **TRÁMITE.-** *Corresponde al Consejo de Facultad respectivo autorizar el otorgamiento del diploma de "Grado Simbólico" al estudiante desaparecido, previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios mínimos exigidos, además del siguiente procedimiento que deberá surtir, así: a.) Solicitud escrita de los interesados dirigida a la Coordinación del Proyecto Curricular al cual estaba adscrito (a) el (la) estudiante desaparecido (a); instancia que verifica inicialmente el cumplimiento de los requisitos, y eventualmente recomienda ante el Consejo de Facultad el respectivo trámite de "Grado Simbólico". El "Grado Simbólico" no causará erogación económica alguna por parte de quien presenta la solicitud. b.) Examinado y verificado el cumplimiento de los requisitos, el Consejo de Facultad respectivo aprobará el otorgamiento del diploma de "Grado Simbólico" al estudiante desaparecido y, seguidamente, remite por escrito la \_decisión a la Secretaría Académica de la Facultad correspondiente, acompañada de toda la documentación relativa al caso, para que se realice y materialice el otorgamiento del "Grado Simbólico". c.) La Secretaría Académica de la Facultad respectiva procederá a solicitar a la Secretaría General la elaboración del diploma de "Grado Simbólico". d.) En un lugar visible el diploma se sellará con una nota de "GRADO SIMBÓLICO". e.) La entrega del diploma de "Grado Simbólico" a los familiares del estudiante desaparecido o solicitantes interesados se hará en ceremonia pública o privada con las formalidades y solemnidad del caso".*



**7.1 YURY FERRER FRANCO** coordinador LEA informa: (...)El Consejo Curricular de LEA en el desarrollo de la sesión del 01 de junio de 2022 Acta N°017 se da por enterado de la solicitud: grado honorífico de la estudiante **Stefany Carolina Garzón Ardila** con código estudiantil 20091188049 en Conmemoración de sus 10 años de desaparición forzada y la remite a esta instancia para que continúe el trámite correspondiente(...), anexa: solicitud de la señora Alix Mary Ardila (madre de la estudiante) y registro único de víctimas (16-05-2022).

**ANÁLISIS:** a) De conformidad con el AC 01 de 2022 del CA, art. 2°: " **REQUISITOS.** - Serán acreedores del Grado Simbólico quienes: I. **Para el momento en que ocurrieron los hechos de desaparición hubieran tenido la calidad de estudiante activo en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.** II. **Quienes hayan sido víctimas de desaparición forzada, como consecuencia de violaciones al Derecho Internacional Humanitario o al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Al efecto, se deberá tener en cuenta lo siguiente:** a.) **Para aquellos que hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 ° de enero de 1985, se solicitará constancia de inscripción en el Registro Único de Víctimas, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 4800 de 2011",** b) según lo establecido en el Art. 3° literal a: "Solicitud escrita de los interesados dirigida a la Coordinación del Proyecto Curricular al cual estaba adscrito (a) el (la) estudiante desaparecido (a); instancia que verifica inicialmente el cumplimiento de los requisitos, y eventualmente recomienda ante el Consejo de Facultad el respectivo trámite de "Grado Simbólico"" en este caso el PC no hace la recomendación sino la remite, en consecuencia debe solicitarse al coordinador presente estudio conforme a los establecido.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "Se solicita al PC el estudio indicado en el acuerdo 001 de 2022".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "Se solicita al coordinador del proyecto curricular un estudio conforme a lo establecido en las normas vigentes respecto a la estudiante Stefany Carolina Garzón Ardila, para poder dar respuesta".
- El profesor Omar Garzón indica: "Solicitar al PC que remita la información, en los términos solicitados por la Secretaría, para proceder a su aprobación".

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Solicitar al PC el estudio pertinente a la solicitud y que pueda continuar su trámite”.*

**RESPUESTA:** Solicitar al PC el estudio indicado de conformidad con el AC 01 de 2022 del CA, art. 2°.

### COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

#### DESCARGAS 2022-3

**8 Solicitud de descarga académica por investigación, Generalidades:** de conformidad con el acuerdo No. 03 de 2022 del CA, Art. 4°: (...) **DESCARGA DE HORAS LECTIVAS.** *Las actividades académicas y administrativas que conllevan a descargas para los docentes de carrera de la Universidad, las que se establecen a continuación. Dichas descargas deberán respetar las Horas Lectivas Mínimas (HLM), establecidas en el presente artículo(...)*

**8.1 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA** docente de planta, **Solicitud:** (...) *solicitar descarga académica para el periodo 2-2022 en el sistema de pregrado (...)*, para el desarrollo del proyecto de investigación titulado: **“Raza y educación de segundas lenguas español-inglés: Hacia pedagogías del empoderamiento multicultural y justicia social”**, según certificación del CIDC (21/07/2022); Duración del proyecto 15 meses a partir del 05 de enero de 2022. Estado del Proyecto: **Vigente.** **OBSERVACIONES:** De conformidad con el AC 03-2022 por Proyectos de investigación institucionalizados las Horas Lectivas Mínimas es de 8.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: *“aprobado”.*
- La profesora Astrid Ramírez señala: *“aprobado”.*
- El profesor Omar Garzón indica: *“Aprobar”.*
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Aprobar solicitud según la normativa vigente”.*
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *“Aprobar teniendo en cuenta la normativa”.*



**RESPUESTA:** Aprobado de conformidad con la normatividad vigente.

**8.2 RODOLFO VERGEL CAUSADO** director DIE, remite documentación para la aprobación de descarga académica en el periodo académico **2022-3**, a la docente **CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA** por proyecto de investigación titulado: **“El conocimiento profesional sobre el conocimiento escolar en el Doctorado Interinstitucional en Educación UDFJC: un estudio de caso con tesis de la línea CPPCE-2020-3”**, según certificación del CIDC (19/07/2022); Es investigadora principal, Estado: Vigente, Fecha de inicio: 2021-07-15. **Finalización Proyecto: 14 de diciembre de 2022.** Anexa: certificación CIDC y aval CFCE. **OBSERVACIONES:** De conformidad con el AC 03-2022 por Proyectos de investigación institucionalizados las Horas Lectivas Mínimas es de 8.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: *“aprobado”.*
- La profesora Astrid Ramírez señala: *“aprobado”.*
- El profesor Omar Garzón indica: *“Aprobar”.*

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Aprobar solicitud según la normativa vigente”*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *“Aprobar teniendo en cuenta la normativa”*.

**RESPUESTA:** Aprobado de conformidad con la normatividad vigente.

#### INVESTIGACIONES

##### 9 Recomendación cambio de director grupo de investigación

**9.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ** coordinador Comité de investigaciones FCE informa que atendido el requerimiento de la profesora **FLOR ALBA SANATAMARÍA**, y, una vez analizada la petición, recomienda el cambio del director del grupo de investigación *“Lenguaje, Discurso y Saberes”* de la siguiente manera: Nombre del director actual: FLOR ALBA SANTAMARÍA VARLERO, **Nombre director propuesto: DANIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Motivo: “La profesora Flor Alba Santamaría Valero se encuentra en trámite de solicitar pensión”**. Anexa: solicitud de la docente, formato SIGUD.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: *“aprobado”*.
- La profesora Astrid Ramírez señala: *“aprobado”*.
- El profesor Omar Garzón indica: *“Enterado”*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Aprobado”*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *“Aprobado”*.

**RESPUESTA:** Aprobado de conformidad con la recomendación del Comité de Investigaciones.

#### DESARROLLO PERIODO ACADÉMICO 2022-3

##### 10 ELECTIVAS- DESCARGAS 2022-3



**10.1 SECRETARÍA ACADÉMICA** consulta, si en el marco de planeación actividades 2022-3 se autoriza solicitar a los PC de pregrado y posgrado para 2022-3 la oferta de electivas y descargas.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: *“aprobado”*.
- La profesora Astrid Ramírez señala: *“aprobado”*.
- El profesor Omar Garzón indica: *“Aprobado”*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Aprobado”*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *“Aprobado”*.

**RESPUESTA:** Aprobado solicitar oferta de electivas y solicitud de descargas para el periodo académico 2022-3.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

### ADMISIÓN

#### 11 COPIA- Remisión plantilla modificación cupos y periodicidad de la admisión

**11.1 VICERRECTORÍA ACADÉMICA** remite "remite el documento *"Plantilla para la presentación de modificaciones en el número de cupos y periodicidad de la admisión"* con el cual se brindan las orientaciones sobre la información que se requiere presentar al Ministerio de Educación Nacional en caso de modificaciones no sustanciales al Registro Calificado en los aspectos mencionados. Esta plantilla corresponde a la referida en los oficios dirigidos a las Decanaturas y Secretarías Académicas en el mes de junio con el fin de solicitar análisis y actualización de la información relativa a cupos para su notificación al Ministerio con base en lo reportado en la plataforma del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. **"ANÁLISIS.** En atención a lo orientado por CF en acta 26 se solicitó a los coordinadores de PC atender lo solicitado por vicerrectoría académica. Teniendo plazo que estableció la VA hasta el 30 de julio para presentar información del análisis que debía efectuar cada coordinador, al día de hoy faltaba un PC. En consecuencia, se revisará el formato y una vez esté diligenciado, se consultará vía virtual para su aprobación.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano indica: "enterado".
- La profesora Astrid Ramírez señala: "aprobado".
- El profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Enterada".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Enterada".



**RESPUESTA:** Enterados.

#### VARIOS

1. Considerando que después de vencido el plazo (mayo 9 de 2022) para el **RETIRO VOLUNTARIO** del presente periodo académico estipulado en el literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y atendiendo lo indicado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo del acta No. 01 de fecha 20 de enero de 2022, en el sentido de ampliar en ocho (8) días adicionales el plazo extemporáneo para la solicitud de retiro voluntario periodo académico 2021-3 (hasta el 19 de mayo de 2021), se **NEGÓ** el retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2022-1 a los estudiantes que así lo requirieron, posterior al plazo otorgado por el Consejo de Facultad según relación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	ANDRES FELIPE DIAZ GAMBA	20182135070	Licenciatura en Física
2	JUAN ESTEBAN FRANCO RINCÓN	20192135030	Licenciatura en Física
3	ERIC GIANCARLO RODRIGUEZ ORTIZ	20221052031	Comunicación Social y Periodismo
4	JEIMY ANDREA PINTO MORENO	20192052004	Comunicación Social y Periodismo
5	VANESSA ALEXANDRA MESA RIAÑO	20221052021	Comunicación Social y Periodismo
6	SARA NICOLE RAMIREZ VEGA	20192255046	Licenciatura en Ciencias Sociales
7	ANDRES MAURICIO ARANGO GRISALES	20182245069	Licenciatura en Matemáticas
8	JUAN ANDRÉS MONROY GÓMEZ	20202108022	Química

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 27 de julio 28 de 2022

	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

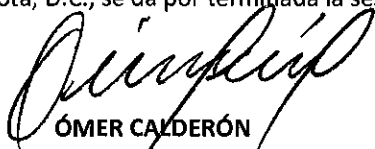
9	<b>SERGIO NICOLAS SALAMANCA TORRES</b>	20221167053	Matemáticas
---	--	-------------	-------------

2. Considerando que después de vencido el plazo (mayo 20) para la **CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICO** estipulado en el Calendario Académico de la vigencia y atendiendo lo indicado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo del acta No. 01 de fecha 20 de enero de 2022, en el sentido de ampliar en ocho (8) días adicionales el plazo extemporáneo para la solicitud de cancelación de espacios académicos para el periodo académico 2022-1 (hasta el 2 de junio de 2022), se **NEGÓ** la cancelación de espacios académicos para el periodo académico 2022-1 a los estudiantes que así lo requirieron, posterior al plazo otorgado por el Consejo de Facultad según relación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	<b>JOAN ESTEBAN JIMENEZ CANTOR</b>	20201135057	Licenciatura en Física
2	<b>JUAN DIEGO MARTINEZ AYALA</b>	20202107029	Física
3	<b>JORGE JAPHETH HERNANDEZ PEREZ</b>	20211150005	Licenciatura en Química
4	<b>JUAN ESTEBAN VALENCIA USECHE</b>	20192265021	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
5	<b>HEIMS ANDRES CAICEDO LOPERA</b>	20182167037	Matemáticas
6	<b>JULIAN ESTEBAN MORENO GRAJALES</b>	20162167028	Matemáticas
7	<b>ZAIRA ALEJANDRA FORERO ROJAS</b>	20162167287	Matemáticas
8	<b>GARCIA MOGOLLON DANIELA</b>	20192052049	Comunicación Social y Periodismo
9	<b>ANDRES FELIPE PAREDES PARRA</b>	20191140091	Licenciatura en Biología
10	<b>MAIRA ALEJANDRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b>	20182053026	Archivística y Gestión de la Información Digital

**RESPUESTA:** Aprobado.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

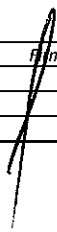


**ÓMER CALDERÓN**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación



**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	